

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE CAMPEONATO DE
BABY FUTBOL QUE INDICA,**

DECRETO EX. N° 3233

MELIPILLA, 05 DE OCTUBRE DE 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. -P- N° 570, de fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) El Decreto Ex. - P-N°1555, de fecha 23 de septiembre de 2015, que Complementa Decreto Ex.-P-N°570, de fecha 20 de marzo de 2015 y Decreto Ex.-P- N°736, de fecha 24 de abril de 2015;
- d) La Solicitud de doña Miriam Muñoz Morales, de fecha 28 de septiembre de 2015;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a doña Miriam Muñoz Morales, para realizar Campeonato de Baby Fútbol, de carácter Benéfico, que se llevará a efecto los días 15, 16 y 17 de octubre de 2015, en Gimnasio Techado de Bollenar en paradero dos, Melipilla, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 15 de octubre de 2015, funcionamiento desde las 19:00 hasta las 24:00 horas.
- Día 16 de octubre de 2015, funcionamiento desde las 19:00 hasta las 24:00 horas.
- Día 17 de octubre de 2015, funcionamiento desde las 19:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Miriam Muñoz Morales, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

Alfredo Bruna Silva
ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA